

bizkaiko hirugarren
sektorearen behatokia

observatorio del
tercer sector de bizkaia



2009ko azaroa / noviembre 2009

www.3sbizkaia.org

La contribución social y el valor (añadido) de las organizaciones del tercer sector

Las organizaciones del Tercer Sector emergen de la sociedad civil, de la iniciativa de personas, familias, grupos y comunidades que:

- buscan responder a necesidades sociales, orientándose al interés general (**solidaridad**);
- mediante el ejercicio de una **acción voluntaria** (aun cuando algunas organizaciones cuenten también con personal remunerado, una parte de su acción es siempre voluntaria), **autónoma** (con independencia de sus órganos de gobierno respecto a terceros) y **organizada** (colectiva y formalizada);
- que implica poner al servicio de la misión de la organización sus propios recursos (humanos, materiales, económicos) y todos aquellos a los que pueda acceder, incluidos los posibles beneficios económicos que se deriven de su actividad (**ausencia de ánimo de lucro**).

Son estas características (solidaridad, acción voluntaria, autonomía, organización, ausencia de ánimo de lucro) las que contribuyen a definir la identidad del Tercer Sector y las que parece necesario preservar y potenciar para que responda a su misión: **articular la participación autónoma y solidaria de la ciudadanía.**

Las organizaciones del Tercer Sector de intervención social (acción social, cooperación al desarrollo, medioambiente...) se caracterizan, además, en líneas generales:

- por su **impacto** social en términos de cohesión social, prevención de conflictos... y por los **resultados** inmediatos de su acción en términos de integración social, promoción de la autonomía personal, desarrollo, custodia del medioambiente...;
- por las **funciones sociales** que desempeñan tales como la sensibilización y denuncia, la promoción de derechos, la identificación de nuevas necesidades y puesta en marcha de proyectos innovadores...;
- por los **recursos** que ponen en juego, por su capital social, relacional (las redes en las que se integran, el voluntariado que incorporan, el compromiso y la experiencia vital y profesional de las personas que trabajan en ellas, la participación de personas afectadas por una determinada necesidad o problema y sus familiares...);
- por el modo en que organizan su **vida interna** y llevan a cabo sus **procesos** de intervención y gestión (gestión basada en las personas como su principal recurso, conformación plural de las organizaciones y participación en la vida interna, colaboración con otros agentes, ...);
- por el **valor añadido** que resulta de todo ello en términos de cercanía, proximidad, descentralización, personalización de la atención...

Y finalmente, también, por el "**lugar social**" desde el que surgen y los intereses que representan (organizaciones constituidas por las personas afectadas y sus familiares, organizaciones que se comprometen a largo plazo con una determinada causa, colectivo o territorio...).

En el ámbito de los servicios sociales, muchas organizaciones del tercer sector de acción social se caracterizan por acompañar a personas, familias, colectivos y comunidades, desde la cercanía, comprometidos con las necesidades y la defensa de los intereses de las personas para y con las que trabajan, con continuidad (a lo largo del camino) e integralidad (articulando distintas prestaciones y servicios), otorgando especial importancia al apoyo personal, al encuentro con las personas.

Estas son precisamente las características que definen el enfoque comunitario de atención que contempla la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales en su artículo 8: proximidad, descentralización, continuidad e integralidad en la atención, enfoque preventivo...

Estas prácticas han motivado y motivan que las administraciones públicas formalicen mediante convenios con las organizaciones no lucrativas la prestación de servicios que, progresivamente, se han ido configurando como servicios de su responsabilidad.

Y estas son también las prácticas que la Ley desea incorporar al Sistema Vasco de Servicios Sociales:

- preservando la figura del convenio en determinados supuestos;
- introduciendo los acuerdos marco de colaboración para dar cobertura conjunta a la prestación de servicios de responsabilidad pública y a otras actividades de interés social que una organización puede desarrollar;
- y teniéndolas en cuenta para establecer los requisitos de acceso al régimen de concierto (art. 64) y las medidas de discriminación positiva en ese régimen (art.65), así como las cláusulas de acceso al procedimiento de contratación y las medidas de discriminación positiva en ese caso (art. 72).

Así un requisito de acceso, en ambos casos, es la atención continuada (el compromiso con un colectivo o territorio). Y algunas medidas de discriminación positiva son:

- *destinar los resultados económicos de la actividad a la mejora continua de los servicios y centros objeto de concierto o contrato;*
- *agregar valor al servicio o centro* a través de su conexión con otras prestaciones, servicios o actividades dirigidas a las personas, familias y/o grupos destinatarios del mismo;
- *articular la participación* de las personas afectadas, a través de actividades de ayuda mutua, y las actividades de voluntariado social.

En definitiva, las organizaciones del Tercer Sector aportan valor a la sociedad a través de las diversas funciones sociales que desempeñan y añaden valor también a la prestación de servicios de responsabilidad pública.

Una contribución que es muy importante que el Tercer Sector en su conjunto y cada una de las organizaciones preserven, evalúen, potencien y den a conocer.

Gehiago sakontzeko / Para profundizar

>> ALIENA, R (coord.). *Los equilibrios del Tercer Sector. Una filosofía del pluralismo de funciones*. Madrid, Fundación Luis Vives, 2008 , 168 p.

>> TAULA D'ENTITATS DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE CATALUNYA. "El valor afegit del tercer sector en la prestació de serveis públics. guia pràctica de clàusules socials en la contractació pública de serveis socials i d'atenció a les persones", Barcelona, Taula d'entitats del tercer sector social de Catalunya, 2009, 51 p.

>> SALAMON, LESTER Y HELMUT ANHEIER. *In Search of the Nonprofit Sector I: The question of definitions*. Working Papers of the Jhon Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project, Nº2; The Jhon Hopkins University Center for Civil Society Studies, Baltimore, 1992. 35 p.

>> PÉREZ DE MENDIGUREN, JC., ETXEZARRETA, E., GURIDI, L. "Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate". Papeles de Economía Solidaria, nº 1. Reas Euskadi. Bilbao, junio 2009, 39 páginas.

>> HOUSE OF COMMONS. *Public administration select committee. Public services and the third sector: rhetoric and reality (vol. 1)*. Authority of the House of Commons: London: The Stationery Office Limited. 2008, 99 p.

>> Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales. BOPV, nº 246, del miércoles 24 de diciembre de 2008.

Jardunaldiak / Jornadas

Recientemente se han celebrado dos jornadas relacionadas con este tema cuyos materiales estarán disponibles en breve en los sitios web de las entidades organizadoras.

>> El Tercer Sector y las Administraciones Públicas en la prestación de servicios sociales. www.gizardatz.net

>> Social Hitz. Derechos sociales, una garantía universal. www.harresiak.org

Mintegia / Seminario



Mintegia VI Foroa | Seminario VI Foro

**Hirugarren Sektorearen orekak.
Eginkizunen pluralismoaren filosofia**

**Los equilibrios del Tercer Sector.
Una filosofía del pluralismo de funciones**

Abenduaren 15ean, Bilbo | Bilbao, 15 Diciembre

EDE edefundazioa Fundación Luis Vives UNION EUROPEA FONDOS SOCIALES EUROPEOS

Contacto Fundación EDE: Atn. Raúl Castillo. Fundación EDE Tlf: 94.400.99.99
Contacto FLV: Atn. Pablo Soriano Tlf.: 91 758 11 70/72

La inscripción se puede formalizar en la página de la Fundación Luis Vives a través del siguiente enlace:
<http://www.fundacionluisvives.org/agenda/41835>

Behatokiaren web gunea kontsulta dezakezu: <http://www.3sbizkaia.org> / **Puedes consultar la web del Observatorio en:** <http://www.3sbizkaia.org>

- Gure buletina zuzenean iritsi ezean eta izena eman nahi baduzu, edo jasotzen jarraitu nahi ezean, [jarraitu esteka honi gure web guneko kudeaketa-laburren atalera](#) / Si nuestro boletín no te ha llegado directamente y quieres suscribirte, o si no quieres seguir recibiendo [sigue este enlace al apartado de breves de gestión en nuestra web](#)
- Zure iradokizunak bidali ahal dizkiguzu / Puedes enviarnos tus sugerencias a promocion@3sbizkaia.org

